



## Elecciones y democracia en México. Un ensayo

Leonardo Valdés Zurita\*

**E**ste trabajo pretende poner en juego algunas consideraciones generales sobre la relación entre la democracia y los procesos electorales. Intenta responder así a algunas de las inquietudes que despierta el presente político de nuestro país; representa por otra parte, un esfuerzo de definición de los límites en los que se puede mover la relación que nos ocupa. Las ideas que se exponen han sido insinuadas, expresadas y/o argumentadas en los trabajos incluidos en la bibliografía. Los subtítulos de las cuatro partes que componen este ensayo tienen como objeto ubicar el centro temático de cada una de ellas.

### ¿Cuál democracia?

La democracia ha sido el concepto central del discurso político desde hace tiempo. La teoría política lo ha enfrentado de muy diversas maneras. Es, de acuerdo con su definición más general, el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

---

\*Departamento de Sociología, Área de Procesos Políticos, UAM Iztapalapa.



Como forma de pueblo ha transitado desde la democracia directa —cuando los individuos podían deliberar en asamblea sobre los problemas de la vida comunitaria y decidir— hasta la representativa, propia de las sociedades complejas en las que resulta necesario delegar la facultad deliberativa y resolutive a un cuerpo especializado en la elaboración de las reglas de la convivencia y a personas encargadas de la ejecución. La democracia moderna, la que surgió a principios del siglo XIX, se ha debatido ante la ausencia de homogeneidad del cuerpo social. No puede existir forma de gobierno plenamente democrática, se ha argumentado, mientras existan las agudas desigualdades sociales que hacen del pueblo un ente diferenciado y diferenciable. Se trata de una polémica que quizá nunca se resuelva. La experiencia ha demostrado que los intentos de homogeneidad económica no elimi-

nan las diferencias sociales y tampoco permiten sostener, a la larga, sistemas políticos autoritarios. Es ésta una forma de leer la experiencia de los países de la Europa Oriental. Quizá por ello resulte necesario iniciar una nueva búsqueda democrática, menos ambiciosa y, por tanto, limitada a la esfera específicamente política de la vida social de nuestro tiempo.

¿Cuáles y cuántos son los requisitos para la conformación de un régimen de gobierno democrático? Algunos son ya valores universalmente aceptados, otros tienen que ver con las reglas de funcionamiento de los sistemas políticos. La igualdad ciudadana, las libertades públicas y el respeto a los derechos humanos son, sin lugar a dudas, elementos fundamentales de la vida social democrática. No hay democracia si los ciudadanos no son formal y realmente iguales, sin discriminaciones por razones de sexo,

raza, religión e ideología. Tampoco la hay si la coacción inhibe el ejercicio de las libertades públicas fundamentales de reunión, asociación y exposición de ideas. Si se persigue, se encarcela ilegalmente o tortura a los ciudadanos, existe una forma de gobierno que no puede ser calificada como democrática.

En el terreno del funcionamiento de los sistemas políticos aparecen también algunos requisitos de reconocimiento general. Los representantes y gobernantes deben resultar elegidos por procedimientos ampliamente aceptados. Cada individuo, independientemente de su posición social, debe representar un voto y sólo uno. El criterio mayoritario debe ser el medio por excelencia para la toma de decisiones. No obstante, deben respetarse los derechos de las minorías; tanto en sentido de que puedan expresar su verdad —así sea parcial— y aspirar a ser mayoría, como ante la posibilidad de que sus planteamientos sean recogidos en la práctica de gobierno.

Los actos comiciales deben ser periódicos, para evitar la permanencia ilimitada de un grupo o de una persona en el poder, y la vez permitir la sanción regular del ejercicio gubernamental. Para que tal sanción sea efectiva, la competencia política también debe serlo; las reales alternativas y la alternancia posible; el resultado de las consultas aceptado por los contendientes, y para todo ello resulta indispensable el más claro e irrestricto respeto al sufragio. Evidentemente, la legitimidad de quienes administran los asuntos públicos debe derivar de la legalidad en su selección y en el ejercicio de sus funciones.

Es éste un tipo ideal de forma democrática de gobierno que posiblemente en muy pocas naciones pueda observarse. Requiere, para su existencia y preservación, de una cultura política participativa y de instituciones sólidas y honestas. En México hemos vivido una carencia democrática aguda. La ausencia de prácticas políticas democráticas salta a la vista cuando se intenta confrontar la definición del concepto con la realidad. La completa igualdad ciudadana no se obtuvo, formalmente, sino hasta 1953 cuando se otorgó voto activo a las mujeres en los comicios federales. Una reforma constitucional amplió, en 1970, ese derecho a los jóvenes mayores de 18 años. Sin embargo, las prácticas políticas en el país continúan marginando tanto a las mujeres como a los jóvenes en el terreno del voto pasivo. Si no fuera así, la postulación de candidatas a puestos de elección popular no tendría por qué ser señalada como algo extraordinario, (como sucede aún, a principios de los noventa). Otros grupos sociales, por muy diversas razones, continúan marginados incluso del voto activo. Los ministros de los cultos religiosos y los millones de compatriotas que salen del país a buscar oportunidades ocupacionales a los Estados Unidos han sido los casos más señalados por los partidos políticos, aunque no los únicos.

En materia de libertades públicas se puede decir que mucho hemos avanzado en los últimos 20 años. Luego de la traumática experiencia de 1968, las libertades de expresión, reunión y manifestación han sido atacadas sólo en casos excepcionales. No se puede decir lo mismo, desgraciadamente, con respecto a los derechos humanos. La importancia del movimiento por la

presentación de los desaparecidos políticos, y la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en 1990, hablan de la fragilidad en este terreno.

Si la atención se pone en los requisitos de funcionamiento de un sistema político democrático, el saldo tampoco resulta favorable. La selección de nuestros representantes y gobernantes no se ha realizado por medios ampliamente aceptados. Así, los resultados de las consultas han sido cuestionados con frecuencia. Los principales actores de las contiendas, los partidos políticos, han tendido cada vez con mayor intensidad a explicar sus derrotas por la ausencia de respeto al sufragio. La "cultura del fraude" ha penetrado con tal profundidad en nuestra sociedad que difícilmente se puede aceptar la vigencia del principio según el cual cada hombre es un voto. Por el contrario, ha resultado mucho más convincente la idea de que unos cuantos hombres determinan el voto de muchos otros realmente existentes o incluso inexistentes.

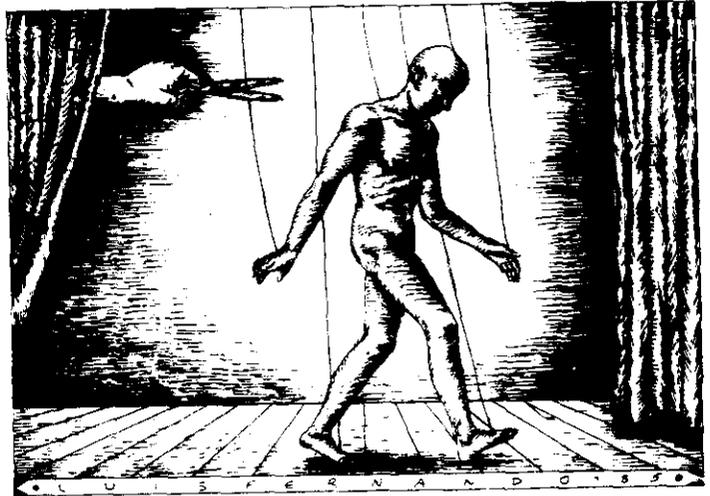
El principio de una mayoría se ha observado puntualmente. Ha gobernado por más de 60 años un partido que se ostenta como el mayoritario, sin compartir más que espacios muy reducidos a nivel legislativo y de administración local. Los derechos de las minorías han evolucionado. Nuestra legislación nunca proscribió la existencia de partidos políticos, aun cuando estableció requisitos para otorgarles reconocimiento oficial de tal indole que muy pocas organizaciones logran obtenerlo. A partir de la reforma constitucional de 1963, que creó los llamados diputados de partido, el derecho de las minorías a estar representados en la Cámara de Diputa-



dos se ha ampliado significativamente. Sin embargo, estamos lejos todavía de una situación en la cual las minorías puedan aspirar, con posibilidades reales, a dejar de serlo y sólo en contadas ocasiones sus planteamientos y demandas han sido incorporadas a las prácticas gubernamentales.

Las elecciones han sido regulares. Lo han sido a tal grado que ésa es una de las características que distinguen a nuestro país en el contexto latinoamericano. Los comicios han servido para llevar a cabo el cambio regular de los encargados del poder público, pero las consultas electorales han estado lejos de ser un espacio de sensación social de las políticas practicadas por los distintos gobiernos. Este fenómeno se explica por el carácter no competitivo de nuestro sistema electoral. Nuestra historia político-comercial se encuentra llena de ejemplos para ilustrar la ausencia de alternativas reales de poder, representadas por los partidos políticos legalmente reconocidos, y a la vez explican la ausencia de alternancia de éstos en la cúspide de la estructura gubernamental. Así, por largo tiempo nuestro régimen encontró legitimidad en áreas muy distintas a las de la estricta legalidad electoral. El consenso social sobre el gobierno heredado de la revolución se fincó en su capacidad para promover el progreso económico, antes que en el apego a la legalidad en el proceso de elección de gobernantes y representantes.

No ha sido sino hasta tiempos muy recientes que el cuadro democrático mexicano empieza a transformarse. Las elecciones han elevado significativamente su nivel competitivo y se empiezan a producir experiencias de alternancia en el



poder, así sea en el nivel local. Algunos partidos políticos empiezan a presentarse como alternativas reales, pero lejos todavía de consolidarse como las instituciones características de los regímenes democráticos. La cultura política de algunos sectores de la población empieza a manifestar un perfil más participativo, pero aún son grandes los grupos sociales que conservan los rasgos distintivos de la cultura subordinada, propia de los regímenes autoritarios, que durante mucho tiempo fue mayoritaria en el país. Con dificultades la democracia se va implantando, pero los trabajos que tal proceso entraña parecen ser muy pesados a estas alturas, para una sociedad que no bien termina de salir de una aguda, profunda y larga crisis económica.

## Elecciones y democracia

No, no son sinónimos, aun cuando suele identificarse a la democracia con las elecciones. Los comicios son tan sólo un método, entre otros, para la selección de gobernantes, en tanto que la democracia es una forma de vida social, en la cual la libre elección entre opciones políticas es ingrediente fundamental. Las elecciones no hacen a la democracia, pero ésta no es posible sin aquéllas. A ello se debe que con frecuencia se les confunda.

La selección de representantes y autoridades por la vía del sufragio cumple funciones sociales definidas. Aunque los comicios sirven en primer lugar para tal selección, ésta no siempre es totalmente directa, pues incluso en los países libres de toda sospecha en términos de manipulación de los resultados, la nominación recae en individuos previamente seleccionados por los partidos políticos. Con frecuencia las elecciones sirven como medio privilegiado de comunicación entre gobernados y gobernantes. Funcionan como caso casi único para la sanción y/o reconocimiento de programas y medidas de gobierno; en ese sentido, forman parte de los procesos de ratificación o rectificación de la conducta política de la sociedad, por la sociedad misma.

Las elecciones son también uno de los instrumentos más efectivos para la socialización política de los ciudadanos. Educan a los individuos en el complejo proceso de la participación política. Los conducen por el camino del aprendizaje de pautas, prácticas y valores relevantes para la vida ciudadana. En este sentido, son un

elemento indispensable en la construcción y cambio de las culturas políticas. Permiten a los ciudadanos confrontar sus opiniones personales con las de otros. De esa manera, se crean agrupamientos de opinión en torno a los diversos asuntos importantes para una sociedad, en un momento determinado. De igual manera constituyen un eficiente mecanismo para medir la fuerza política que sostiene a cada una de las diversas opiniones. El conjunto de votos sufragados en favor de los candidatos establece la capacidad de convocatoria social de cada partido. De esa capacidad se deriva la fuerza política, lo que la hace ingrediente central para la asignación proporcional de su presencia en los órganos de gobierno de la sociedad. En el terreno del volumen de los sufragios también aparece la posibilidad de la delimitación geográfica de la fuerza política de los partidos. Por esa vía se puede llegar hasta la determinación de su implantación —o la ausencia de ella— en los diversos rumbos de un país.

Las elecciones sirven para legitimar al gobierno, a los individuos que lo ejercen y al propio proceso de su selección. En ese sentido son instrumento clave para la conformación de consensos que permiten el desempeño de la función gubernativa. La efectividad de un gobierno depende del reconocimiento de su autoridad política, puesto que de nada sirve adoptar ciertas medidas si el conjunto de la sociedad no está dispuesto a acatarlas. Se les puede implantar por la fuerza, pero al hacerlo se vulnera la propia legitimidad.

En este campo de la legitimidad, la legalidad juega un papel relevante. Del apego a las

normas jurídicas —tanto en la selección del gobernante como en el ejercicio del gobierno— depende su aceptación social. Por ello, resulta fundamental la imparcialidad de los ordenamientos comiciales y de los órganos responsables de cumplirlos y hacerlos cumplir. La transparencia de los resultados de una elección y su aceptación por parte de los contendientes son ingredientes de la legitimidad del régimen surgido del proceso.

En una democracia real los comicios no sólo sirven para elegir, para socializar políticamente a la ciudadanía, como medio de comunicación entre los gobernados y los gobernantes y como mecanismo legitimador, sino también producen un efecto de igualdad social que ningún otro proceso político logra. En el momento en que se emite el sufragio, quedan abolidas todas y cada una de las diferencias que existen en la vida cotidiana. Durante la jornada electoral, la máxima "un ciudadano, un voto" iguala a los desiguales. Desaparecen las diferencias entre sexos, razas, religiones, clases sociales e ideologías frente a la posibilidad de que cada voto valga exactamente lo mismo. Desaparece también la diferencia entre gobernados y gobernantes. Ante la urna, todos son iguales. Lo son en ese momento, y no será sino hasta la siguiente elección que vuelvan a serlo. Es ése el perfil más sugerente de los comicios y por tanto el que más los acerca a la vida democrática de una sociedad.

La democracia, en tanto que gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, no puede existir sin la participación libre y directa de su principal sujeto. No existe legitimidad democrática de un gobierno sin que el conjunto de la

sociedad tome parte en las decisiones fundamentales sobre su vida presente y futura. Es por eso que la selección de los gobernantes por la vía del sufragio universal, libre y directo es condición necesaria de la vida democrática. Pero para que ello suceda resulta indispensable que los comicios sean un efectivo de igualación social tanto como un medio de elección, socialización, comunicación y legitimación.

En México las elecciones no han servido para elegir gobernantes y representantes, en estricto sentido. Durante la etapa inmediatamente posterior a la revolución armada de 1910-1917, fueron el medio que intentó legitimar la ocupación del poder por personajes que habían llegado a esa posición por otros senderos. Antes de llamar a elecciones las fuerzas revolucionarias dimitían, a su manera, sus diferencias y encontraban (también a su manera) las soluciones pertinentes. Luego, con la constitución del partido del régimen revolucionario, la selección de gobernantes y representantes quedó reservada a la lucha política en el seno de esa institución. Así, los comicios pasaron a ser proceso de confirmación social de las decisiones tomadas por la clase política heredera de la revolución.

En la medida en que se ha mantenido a los procesos electorales lejos de cumplir con su función primordial, el conjunto de funciones sociales que les corresponden han adoptado otra dimensión. En estricto sentido jurídico, nuestras elecciones han sido medio de igualación de los desiguales, así sea sólo durante la jornada comicial. Sin embargo, las prácticas políticas predominantes han hecho que existan diferentes ni-

veles de igualdad: una es la que encuentran los ciudadanos en el acto de emitir sus sufragios; otra la que involucra a los miembros de un grupo selecto de políticos que poseen la facultad de determinar las candidaturas del partido hegemónico y por esa vía la conformación de los órganos de representación y de gobierno.

Nuestras elecciones han sido medio de comunicación entre gobernados y gobernantes, pero sólo en una dirección: El carácter corporativo y clientelar de la movilización electoral en México, como norma predominante de participación política de amplios sectores de población, ha servido para que los gobernantes le indiquen a los gobernados las pautas de su comportamiento político. No obstante, la respuesta ante tales mensajes ha carecido de toda significación. En la medida en que la posibilidad de alternancia no cabe en el cálculo político de nuestro sistema, las posibilidades de sanción social hacia la política y los programas de gobierno del partido dominante tampoco tienen lugar. De la misma manera, nuestros comicios han servido como medio de socialización política pero de manera inversa a la que presenta el modelo democrático. La escasa competencia en los procesos comiciales, así como la certidumbre sobre su resultado, han propiciado que amplias franjas de población opten por la abstención electoral. En lugar de que nuestras elecciones sirvieran para producir procesos de socialización que llevaran a la ciudadanía hacia la integración política y su consecuente participación, han arrojado a los ciudadanos mexicanos hacia dicha esfera de abstención y/o la ausencia electoral.

La legitimación gubernamental ha tenido sólo de manera marginal origen en los procesos de consulta electoral. Luego de la revolución se intentó que las elecciones otorgaran legitimidad a quienes conquistaban el poder por otros medios. Tal mecanismo resultaba efectivo en una escala pequeña; no faltaba el levantamiento militar que desconocía la legitimidad del gobierno en funciones. Desde los años cuarenta el régimen mexicano encontró una fuente de legitimidad más efectiva: el desarrollo económico. Un sistema político dominado por un partido hegemónico y estructurado a partir de las relaciones corporativas y clientelares, rápidamente encontró el discurso necesario para poner en el centro de su efectividad la promoción económica y el ascenso social que tal fenómeno provocó. Así, las elecciones siguieron jugando su papel marginal de legitimación, aun cuando se mantuvieron con regularidad como instrumento de recambio de una parte del personal gubernamental. La crisis económica de los ochenta, aunada al crecimiento de los niveles de competencia electoral entre los partidos, ha puesto en el centro de la legitimación del régimen el asunto comicial. Esa es quizá una de las causas más importantes del proceso de profundización del reformismo electoral que hemos vivido.

### **Aprendizaje democrático**

La democracia no es más que una forma de conveniencia social. En ella la selección de gobernantes y representantes es ingrediente fundamental. Por eso, elecciones y democracia sur-

gen como conceptos tan cercanos que resulta difícil no confundirlos. En realidad, los comicios no son más que una fórmula entre otras de selección de autoridades, pero nada menos que la más democrática de cuantas han existido.

El acto comicial tiene sus encantos —por llamarlos de alguna manera—, pero también presenta limitaciones que no se deben ignorar. La jornada durante la cual los individuos asisten (o dejan de asistir) a la cita ciudadana permite que las fuerzas políticas se expresen de la manera más directa. El hecho de que cada persona deposite una boleta con el contenido de sus preferencias políticas —incluso independientemente de las razones que se encuentren en la base de su decisión— da pie a la cuantificación de la fuerza que sustenta a cada una de las diversas opciones. Antes y después de las elecciones los hechos políticos establecen los pesos específicos de los partidos y/o candidatos. Sin embargo, cuando se cuantifican los votos esas dimensiones se establecen de la forma más clara y precisa posible.

Pero las elecciones no son la panacea que algunos prometen y otros anhelan. No sirven para resolver de manera mecánica los problemas de la sociedad y de los individuos que forman parte de ella; en muchos casos, no constituyen un mecanismo efectivo para la selección de programas de gobierno. Tal selección tiende a ser cada vez más un asunto de especialistas quienes, con frecuencia, no forman parte de los partidos políticos: son simples empleados gubernamentales, que no acceden a tales posiciones mediante el juego comicial. Por otra parte, las elecciones también presentan limitaciones en tanto que método de selección de individuos. En

realidad los ciudadanos no pueden elegir a quien mejor les parezca, tienen que hacerlo a partir de los candidatos que les ofrecen los partidos. De tal manera que es al interior de estas organizaciones en donde se determina quiénes serán representantes populares y/o gobernantes.

La democracia es algo mucho más amplio que el acto electoral, pero no puede existir sin éste. Por ese motivo, las sociedades tienen que aprender a vivir democráticamente y a realizar elecciones incuestionables, a la vez. En ese proceso los partidos políticos, en tanto que actores centrales asumen (o deben asumir) tareas fundamentales. Lo básico es que los votos se cuenten de manera correcta. Así se llega a determinado resultado; así principia y termina la intervención de la ciudadanía. Los partidos, en cambio, deben estar preparados en todo momento para ganar y también para perder: antes de que termine el cómputo de la elección presente, deben empezar a organizar su participación en la futura. Un ingrediente central del aprendizaje democrático es la incertidumbre. La certeza previa al resultado final del proceso político que implican los comicios sólo existe en los regímenes autoritarios y/o no competitivos; en los democráticos los niveles de incertidumbre suelen ser elevados.

Las transformaciones que entraña la democratización de una sociedad, en ambos niveles —el de la ciudadanía y el de los partidos— requiere de la constitución y consolidación de una cultura política ciudadana y participativa. En nuestro caso los largos años de existencia del sistema de partido “casi-único” y sus formas de hacer política han dejado una herencia que cues-



ta trabajo desechar. Muchas de ellas en el nivel de la cultura política, tanto de los individuos como de las organizaciones. Su transformación es lenta y muestra una clara regionalización política y geográfica. Los ingredientes de actitud cívica que corresponden a mayores niveles de democratización no se distribuyen homogéneamente en el territorio nacional. No todos los partidos políticos adoptan las posturas tolerantes que necesariamente acompañan a una transición democrática. Aprender a vivir en democracia es, para la mayoría de los mexicanos, una lejana aspiración.

### **Instituciones democráticas**

Los cambios políticos se producen de muy diversas maneras. Los hay bruscos y pausados. Algunos modifican sólo las apariencias para que el fondo permanezca intacto; otros producen colapsos sociales de insospechadas consecuencias. La historia de la humanidad se encuentra llena de ejemplos. Las sociedades han labrado un sinnúmero de situaciones de transformación y en muchos casos han conformado sólidas instituciones.

Nuestra historia es clara muestra de los complejos procesos de conformación institucio-

nal. A situaciones sociales particulares han correspondido instituciones políticas específicas. Luego del colosal movimiento revolucionario de principios de siglo y en un país en el cual las relaciones sociales capitalistas llegaban apenas a su implantación plena, se conformó un régimen político con características excepcionales, por su falta de correspondencia con el modelo liberal-democrático. La centralización del poder y de la capacidad de decisión política encontró en la institución presidencial su más acabada expresión. Para que el presidente pudiera jugar el papel protagónico que le asignó el proyecto social de la revolución, se establecieron formas de funcionamiento institucional. Fue necesario que el Poder Legislativo acompañara y avalara la iniciativa política centralizada. Así surgió y se desarrolló la subordinación de las cámaras del Congreso a la Presidencia.

Para que ese tipo de relación funcionara fue necesario que el partido gubernamental contara con amplia mayoría en ambas instancias legislativas. Lo mismo sucedió en el caso de los poderes locales. La particular relación de subordinación de los gobernadores, los congresos locales y hasta los presidentes municipales, ante la Presidencia de la República, nutrió el desarrollo de una institución político-electoral invencible. Ese partido funcionó con eficiencia sobre la base de la certeza de sus triunfos en la contienda y ante la presencia de una débil oposición. Así se consolidó la existencia de un sistema formalmente democrático, pero realmente no competitivo.

El punto de unión de esa compleja red de relaciones institucionales fue la gran capacidad de determinación centrada en manos del presi-

dente en turno y la consecuente disciplina de los personajes políticos, ante sus decisiones. Por eso nuestro sistema sirvió para ejemplificar situaciones autoritarias encubiertas por un tenue velo democrático. Cualquier análisis de nuestro desempeño político de los cuarenta a los ochenta, no puede menos que reconocer la eficacia con que funcionaron las instituciones propias del sistema autoritario.

Pero todo eso ahora es ya historia. La sociedad se ha transformado y desde 1988 ha puesto en duda la legitimidad de las instituciones tradicionales. El presidencialismo y el partido estatal han perdido eficacia para expresar a las corrientes de opinión que se desarrollan en el conjunto de la nación. También las oposiciones tradicionales han perdido vigencia. Sus simpatizantes, cada vez más numerosos, les exigen mayor esfuerzo en la contienda electoral y más claridad en sus definiciones y relaciones políticas.

Este nuevo panorama plantea la necesidad de nuevas formas y relaciones institucionales. En ellas la democracia real ha venido a ocupar un lugar preponderante. Ante la persistencia de prácticas del pasado, las nuevas instituciones marcadas por su novel proceder democrático tardan en surgir y a muchos producen un profundo sentimiento de frustración. Los principales partidos políticos no se perfilan aún como las instituciones fundamentales de la nueva vida democrática, mientras que al Ejecutivo le resulta difícil aceptar los nuevos signos de pluralidad.

Los resultados de las contiendas comiciales demoran enormidades y a los protagonistas les resulta imposible reconocer sus derrotas. A las oposiciones, muchas veces con razón, les

parece que su situación minoritaria es producto de la manipulación y del fraude electoral. En esas condiciones su acción refleja, les impide aceptar por definición que en las consultas democráticas siempre existen ganadores y perdedores; no se resignan a vivir indefinidamente en la derrota. Así, su perfil como instituciones democráticas no se puede consolidar. Mientras los fraudes continúen, tendrán razones válidas para no aceptar sus descalabros.

Sin embargo, lo que sucede en la esfera gubernamental es mucho más preocupante. La ausencia de voluntad central para aceptar las posibles derrotas desencadena la puesta en marcha de estrategias fraudulentas en los más diversos niveles. Así, el partido gubernamental no sólo es incapaz de reconocer los evidentes avances opositores; lucha con todos los recursos a su alcance —muchas veces ilegales— para evitarlos; esa manera se ubica cada vez más lejos de la posición de institución democrática que ahora debiera ocupar.

La frustración producto de la falta de adecuación institucional que nos aqueja es uno de los alimentos principales de la creciente abstención. Nadie sabe qué puede provocar tal situación.

La transición democrática, en tanto, está en riesgo. Para llegar a buen puerto es necesario el surgimiento de instituciones que le permitan sobrevivir. En ellas, los procesos comiciales ocupan destacada posición.

Si logran consolidarse como espacios de expresión de las distintas corrientes de opinión que existen en la sociedad, mucho habrán aportado a la democracia mexicana.

## Bibliografía

- Bobbio, N., *El futuro de la democracia*, Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Dowse, R. E., y J. A. Hughes, *Sociología política*, Alianza Universidad, 1975.
- González Casanova, P., *La democracia en México*, Ediciones ERA, 1965.
- Hermet, G. "Las elecciones en los regímenes autoritarios", en G. Hermet, A. Rouquié y J. J. Linz, *¿Para qué sirven las elecciones?*, Fondo de Cultura Económica, 1982.
- Levy, D. y G. Székely, *Estabilidad y cambio; paradoja del sistema político mexicano*, El Colegio de México, 1985.
- Loeza, S., "El llamado de las urnas", en *Nexos* núm 90, 1985.
- Meyer, L., "La revolución mexicana y sus elecciones, 1911-1940", en P. González Casanova (coordinador). *Las elecciones en México, evolución y perspectivas*, Siglo XXI Editores, 1985.
- Meyer, L. y J. L. Reyna, "México. El sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia", en L. Meyer y J. L. Reyna (coordinadores), *Los sistemas políticos en América Latina*, Siglo XXI Editores, 1989.
- Molinar, J., "La costumbre electoral mexicana", en *Nexos* núm. 85, 1985.
- Reyna, J.L., "Las elecciones en el México institucionalizado, 1946-1976", en P. González Casanova (coordinador), *op. cit.*
- Sartori, G., *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*, Alianza Universidad, 1988.
- Segovia, R., "La democracia mexicana", en *Estudios Políticos*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, N. E. vol. 5, núm. 2, 1986.
- Segovia, R., "El fastidio electoral", en S. Loeza y R. Segovia, *La vida política mexicana en la crisis*, el Colegio de México, 1987.
- Valdéz, L., "Tres tipologías de los setenta: el sistema político mexicano", en *Sociológica*, núm. 11, UAM Azcapotzalco, 1989.
- Valdés, L., "Elementos para el análisis político del nuevo código electoral", en *Polis* 90, *Anuario de Sociología*. UAM - Iztapalapa, 1980.